Juntos Hacemos Más Por la Universidad!

RESOLUCION: 3073

FECHA: 01 DICIEMBRE DE 2014

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$129.500.000 del Convenio de Asociación No. 792 del 31 de octubre de 2014 suscrito con El Ministerio de Educación Nacional

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 30 del Acuerdo 036 de 2013, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2013, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2.014, dice: "ARTICULO 30º. Facúltese al rector de La Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada, modifique el Presupuesto de la vigencia fiscal 2014, con los recursos provenientes de contratos y convenios suscritos con instituciones nacionales y extranjeras, públicas o privadas, acorde con el Estatuto General
- 2. Que la Universidad Popular del Cesar, suscribió con EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, el Convenio de Asociación No. 792 del 31 de octubre de 2014, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MEN Y LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PARA APOYAR Y FORTALECER SU ESTRATEGIA DE AMPLIACION Y FORTALECIMIENTO DE LA REGIONALIZACION Y FLEXIBILIDAD DE LA OFERTA DE LA EDUCACION SUPERIOR EN LA LINEA DE CUALIFICACION DOCENTE 2014".
- 3. Que mediante oficio de fecha 18 de Noviembre del 2014, el Dr. RAUL BERMUDEZ MARQUEZ, Vicerrector Académico, solicita al señor Rector de la Universidad Popular del Cesar, Dr. Jesualdo Hernández Mieles, realizar los trámites pertinentes para adicionar al presupuesto general de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2014, los recursos provenientes del citado convenio en cuantía de ciento veintinueve millones quinientos mil pesos (\$119.500.000,00) Mcte de acuerdo a los considerandos anteriores.
- 4. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma de veintinueve millones quinientos mil pesos (\$129.500.000,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:



Juntos Hacemos Más Por la Universidad?

RESOLUCION: 3073

FECHA: 01 DICIEMBRE DE 2014

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$129.500.000 del Convenio de Asociación No. 792 del 31 de octubre de 2014 suscrito con El Ministerio de Educación Nacional

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	129.500.000
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	129.500.000
312503	Convenios Interinstitucionales	129.500.000
24341075114620	Convenio de Asociación No. 792 del 31 de octubre de 2014	129.500.000
	TOTAL	129.500.000

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma ciento veintinueve millones quinientos mil pesos (\$129.500.000,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

PROG	SUB PROG	OBJS PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	VALOR PROPIOS
				C. INVERSION	129.500.000
410				INVESTIGACION APLICADA Y ESTUDIOS	129.500.000
410	705			Educación Superior	129.500.000
410	705	11		Convenios interinstitucionales	129.500.000
410	705	11	4620	Convenio de Asociación No. 792 del 31 de octubre de 2014	129.500.000
				TOTAL	129.500.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los 01 DICIEMBRE 2014



Rector

Proyecto: Coordinación Presupuesto 01-12-2014